

APOYO DE INTERIURIS AL FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

ANTECEDENTES

La Asociación Internacional de Juristas ha venido desarrollando los proyectos denominados “Apoyo al fortalecimiento de las instituciones protectoras de víctimas de delitos” cofinanciado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al desarrollo en su convocatoria de 2008 y “Apoyo al fortalecimiento de las instituciones protectoras de las víctimas de violencia de Género en el Perú” en los años 2011 y 2012.

En la ejecución de ambos proyectos se contó con la participación de los profesionales de los Centros Emergencia Mujer y Línea 100, así como personal del área preventiva del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, aprovechando de esta manera del conocimiento y de la experiencia española.

INTERIURIS ha logrado financiamiento de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID) para la ejecución de un proyecto de apoyo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como ente rector de la violencia de género en el Perú.

JUSTIFICACION

La reciente creación de la nueva Dirección General contra la Violencia de Género y la rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en materia de prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y la familia, amplía la plataforma de apoyo que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables puede solicitar a INTERIURIS, pues además de continuar fortaleciendo a los operadores de nuestros servicios, se hace necesario contar con el asesoramiento técnico para la elaboración de instrumentos de política.

La experiencia de la Asociación Internacional de Juristas Interiuris en el abordaje de la violencia de género hace propicia la oportunidad para que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables fortalezca su rectoría en la violencia de género.

RESULTADOS QUE SE ESPERAN DEL APOYO AL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

En ese marco, existe la aceptación y el compromiso de la Asociación Internacional de Juristas de continuar apoyando al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de lograr:

- **Empoderar** al Ministerio en su condición de ente rector de las políticas públicas en materia de igualdad de género, protección, prevención y atención de la violencia contra la mujer y la familia, a fin de contar con políticas e instrumentos que le permitan avanzar en la erradicación de la violencia de género.

- **Fortalecer** las Capacidades de los operadores de los distintos servicios con los que contamos: CEMs, Línea 100, Chat 100, Servicio de Atención de Urgencias y CAI, perfilándolos como servicios especializados en donde encontrará atención y orientación necesaria que le permita a las mujeres superar los hechos de violencia, y también, la seguridad jurídica para una sustanciación exitosa de los procesos judiciales¹.
- **Fortalecer** la Gestión Articulada que el Ministerio debe impulsar con los otros sectores del Estado involucrados en el abordaje de la problemática, a través de la coordinación multisectorial para la elaboración de prácticas eficaces y la interrelación de políticas y servicios.

AGENDA

1. Desarrollo de capacidades en el tema de violencia de género, dirigido a los operadores de los servicios especializados del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, involucrados en su abordaje.

Contamos con 4 servicios: Centros Emergencia Mujer, Línea 100 en acción, Línea 100 telefónica y Chat 100. La propuesta es trabajar con personal de todos los servicios, así como con personal de la sede de la DGCVG como del PNCVFS. En el caso de los CEMs, se empezaría por Lima, y se continuaría con los CEMs de las regiones del país agrupados en eventos macroregionales, cuyo punto de confluencia serían las zonas de: Arequipa, Ayacucho, Madre de Dios y Piura.

El desarrollo de capacidades del personal versará sobre:

- Se trabajaran varios temas:
 - Violencia contra la mujer: marco conceptual, Rol de la policía, Actuación fiscal y judicial, importancia de la multisectorialidad;
 - Trata de Mujeres: marco conceptual y actuación local, y
 - Violencia y medios de comunicación.

Los eventos mostrarán una presentación del marco normativo así como de la actuación nacional desde cada una de las instancias involucradas en el abordaje de las problemáticas antes señaladas. Se hará un paralelo y análisis crítico, con base a la legislación española sobre la materia.

2. Gestión del conocimiento en materia de Violencia de Género

¹ Se podría evaluar si es posible involucrar a las Defensorías Municipales de Lima metropolitana.

Con el propósito de mejorar los conocimientos e intervenciones de los distintos profesionales que forman parte de los servicios especializados en el abordaje de los casos de violencia familiar y sexual, así como del personal de la sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual y de la Dirección General contra la Violencia de Género, se buscará una asistencia técnica permanente y virtual.

Para ello, nos proponemos:

- Desarrollar un aplicativo informático para la recepción y absolución de consultas y respuestas.
- Elaborar Boletines Informativos sobre Violencia de Género.

3. Diseño e implementación de políticas públicas sobre la trata de mujeres:

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es parte integrante del Grupo de Trabajo Multisectorial sobre la Trata de Personas, que a la fecha es liderada por el Ministerio del Interior.

Se cuenta con un Plan Nacional contra la Trata de Personas, marco en el cual nos proponemos:

- Formular un documento que marque la Ruta del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables frente al problema de la Trata.
- Elaborar un Protocolo de asistencia a víctimas.
- Diseñar estrategias para el desarrollo de campañas y para la capacitación a periodistas, editores, dueños de medios de comunicación sobre el tema.

4. Diseño e implementación de políticas públicas sobre la violencia y los medios de comunicación.

Si bien los distintos medios de comunicación vienen poniendo el tema de la violencia contra las mujeres en la opinión pública, no siempre el tratamiento que le dan, es el más adecuado.

De esta manera podemos ver cómo, en las noticias, en los espacios comerciales y en los propios contenidos, la mujer es tratada como un objeto y las situaciones de violencia contra ella se banalizan, y hasta se promueven como prácticas risibles o divertidas, contribuyendo a que su uso sea tomado como normal y natural.

Por ello, estamos promoviendo:

- Diseñar una estrategia para trabajar el tema de violencia con los medios de comunicación
- Constituir una Comisión Asesora sobre la Imagen de la Mujer y la violencia de Género en los medios de comunicación.
- Elaborar lineamientos de política sobre el particular.

Para las actividades 3 y 4, el rol de la Asociación Internacional de Juristas será brindar apoyo y asistencia técnica para el logro de los instrumentos señalados; sin perjuicio de ello, la Asociación podrá traspasar este límite.

MECANICA OPERATIVA

Para el punto 1: se ha previsto desarrollar la capacitación en la primera semana de diciembre del 2013, ésta será dirigida al personal de los CEMs de Lima, de Línea 100, Chat 100 y del SAU, además de personal de sede de la DGCVG y del PNCVFS. También se incorporarán en esta capacitación a profesionales provenientes de Piura, Arequipa, Ayacucho y San Martín.

Para el 2014 las capacitaciones serán descentralizadas e incorporaran a funcionarios y servidores de los otros sectores del Estado.

Se está trabajando en la elaboración de un dossier (recopilación de documentación que permita a los expertos del otro país conocer la realidad con la que nos enfrentamos en España y en el Perú, a la violencia de género; incluye normativa, planes, programas, estudios, recursos y actuaciones). Se hará lo propio para los temas de trata y de violencia de género y medios de comunicación. Este dossier serán la base para diseñar la formación y el material didáctico.

En su momento desde la DGCVG se coordinará con el PNCVFS a efecto de que seleccione al personal que será beneficiario de la capacitación, debiendo llegar a un aproximado de 120 profesionales.

Las coordinaciones logísticas, administrativas y aquellas que resulten necesarias para el cumplimiento de la capacitación señalada, se efectuarán localmente con la Coordinadora Regional de la Asociación.

Para el punto 2: Se han establecido coordinaciones previas con personal especializado de la Oficina de Informática a efecto de desarrollar un aplicativo que permita capturar las consultas y los pedidos de los profesionales peruanos (en principio de los servicios del Sector, de la DGCVG y el PNCVFS), de tal manera que sean derivadas al equipo de expertos de España para las respuestas respectivas, esta derivación será canalizada a través de la coordinación regional de la Asociación.

Con la información que nos llegue (preguntas y respuestas) elaboraremos boletines analíticos que pondremos a disposición del personal del PNCVFS y que además difundiremos a través de nuestra página web; asimismo serán difundidas a través de la página web de Inter Iuris.

Para los puntos 3 y 4, dado que se trata de la elaboración de documentos sobre los cuales el equipo de expertos dará su opinión, será una tarea de contacto permanente y fluido, para cuyo efecto se contará además con el apoyo local de la coordinación regional de la Asociación.

ESTRATEGIA

En ese sentido, se establecerán tres tipos de acciones:

- Desarrollo de Capacidades para los operadores de los distintos servicios involucrados en el abordaje de la ruta de la violencia hacia la mujer, como los efectivos policiales, jueces, fiscales, defensores públicos, médico legales, etc; no obstante, se pondrá énfasis en el trabajo con los Centros Emergencia Mujer, Servicio de Atención de urgencias, Línea 100 y Chat 100, cuyo proceso de capacitación se dará en la primera fase.
- Gestión de Información al absolver las consultas o atender los pedidos que el personal de la DGCVG y del PNCVFS realice sobre violencia de género.
- Asistencia técnica para la elaboración de lineamientos de política respecto a violencia y medios de comunicación, y violencia y Trata de Personas, y en general sobre violencia de género.

COORDINACION

El Coordinador General del proyecto es el señor Juan Ignacio Paz Rodríguez, miembro integrante de INTERIURIS. Además, trabaja como Asesor de la Dirección General del Violencia de Género de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. Asimismo, las coordinaciones locales se efectuarán con la Dra. Rocío Bravo Oviedo, quien es Coordinadora Regional de la Asociación Internacional de Juristas.

En el Perú, será la Dirección General contra la Violencia de Género su contraparte.

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Desde la Coordinación del proyecto conjuntamente con la DGCVG se tendrán 2 momentos para la evaluación. El primero será en el mes de diciembre de 2013 en que se realiza la capacitación presencial a los profesionales de los servicios con el propósito de introducir las mejoras o modificaciones necesarias para la buena marcha del proyecto. El segundo momento será en el año 2014, con ocasión de la capacitación final que se realizará en Lima, luego de las capacitaciones descentralizadas.